

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 09 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION N° 447-SRT-2.018.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La nota, de fecha 28 de setiembre de 2.018, presentada por La Prof. Josefa Ceballos y Prof. Ernesto Gabriel Acosta, Docentes de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de ocho (8) cuadernos tapa dura.

Que los cuadernos serán utilizados por los alumnos que realizan pasantías hospitalarias, en el hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal, para redactar las Novedades de Enfermería que se producen.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la compra del material solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1038/17, Expediente N° 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

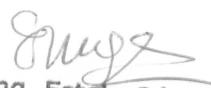
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), ocasionado por la compra de ocho (8) cuadernos tapa dura para ser utilizados por los alumnos que realizan pasantías hospitalarias en el hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal, para redactar las Novedades de Enfermería que se producen.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), a la Partida: 2.3,1 LIBRERIA, PAPELES Y UTILES, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 1038/17 - Expediente N° 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSe